

DECRETO

Vista la legislación aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.

En relación con el expediente de prórroga de la Agencia Municipal Albaicín para el ejercicio 2021.

Visto el expediente de prórroga del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada del ejercicio 2021, conocido el preceptivo informe de la Intervención Municipal evacuado en relación con el mencionado, así como el expediente tramitado en relación con la prórroga del presupuesto para el ejercicio 2021, relativo al Ayuntamiento de Granada, y, en virtud del artículo 17 de los Estatutos de la Agencia Albaicín - Granada, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Se prorrogue el presupuesto de la Agencia Albaicín - Granada del ejercicio 2020 que se aprobó en el Consejo Rector 27 de enero de 2020, con efectos de 1 enero de 2021.

**SEGUNDO.-** Mantener la transferencia municipal por importe de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS QUINCE EUROS (417.215 €) para el ejercicio 2021 a favor de la Agencia (CIF: Q1800635C) con cargo a la aplicación presupuestaria municipal 0107 33601 410.01, con una distribución mensual de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS EUROS (34.767,92 €)

**TERCERO.-** Dese cuenta de este Decreto al Consejo Rector en la primera sesión que éste celebre, así como al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre.

(Firma electrónica)  
D. Manuel José Olivares Huertas  
VICEPRESIDENTE

Agencia Pública Administrativa  
Ayuntamiento de Granada  
Portería de la Concepción, núm. 8  
18010 Granada. España



Tel.: +34 958 180 079  
Fax: +34 958 217 290  
agenciaalbaicin@granada.org  
C.I.F.: Q-1800635C

Código seguro de verificación: **FRD9QBFQBDR404R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por OLIVARES HUERTAS MANUEL JOSE  
Rubricado al mar HERNANDEZ SALAS ENRIQUE JOSE

/TENIENTE ALCALDE /DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA  
31-12-2020 11:12:35 31-12-2020 10:50:06

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 1

